

SALAMANCA

BOLETIN OFICIAL
DEL
OBISPADO

TOMO CXV

AÑO 1968

SALAMANCA

BOLETIN OFICIAL
DEL
OBISPADO

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 115

Junio, 1968

Núm. 6

Imp. «Calatrava».-Libreros, 9.-Salamanca, 1968

Depósito Legal: S. 21. 1958



Mensajes de Su Santidad Pablo VI

MARIA, MADRE DE LA IGLESIA

“...La Virgen es toda de Cristo: de El, por El, con El. No podemos, ni siquiera por un instante, olvidar esta otra relación que define a María, Madre de Jesús, vivificada y viviente de su Palabra y asociada a su Pasión; relación que da hoy razón de toda su prerrogativa, de toda su grandeza, de todos sus títulos para nuestra ilimitada veneración, para nuestro amor, para nuestra confianza. El Concilio multiplica sus enseñanzas precisamente en orden a la posición privilegiada y a la función única de María en orden al misterio de Cristo. Como no podemos hacernos una idea de Cristo sin referirnos a las sumas verdades evangélicas de su encarnación y de su redención, así no podemos prescindir de la presencia y del misterio que, en la realidad de tales hechos evangélicos, fue llamada María a realizar... Sí, bienaventurada eres Tú, María, a quien nosotros tuvimos la inmerecida suerte de conferir explícitamente el título que los siglos cristianos siempre te reconocieron, no en el orden sacramental, causante de la gracia, sino en el de la comunión difusiva, propia del Cuerpo Místico, de la caridad y de la gracia, de “Madre de la Iglesia”.

Y así nuestro culto a María Santísima de cristocéntrico se ensancha en su dimensión eclesial. El Concilio, recordando una de las más altas y características alabanzas que los padres le tributaron, entre éstos recordamos gustosos a San Ambrosio, vio en María la figura de la Iglesia y el ejemplo eximio de las fundamentales virtudes cristianas, de la fe especialmente y

de la obediencia a la divina voluntad, la primera en cooperar “al nacimiento y a la formación con maternal amor” de los hermanos de Cristo, “signo de esperanza y de consuelo para el peregrinante pueblo de Dios hasta que llegue el día del Señor” (I.G., 68) (*Discurso de Su Santidad en la audiencia general*. “Ecclesia”, n. 1.393, 8-VI-68, p. 854).

“*AMAD EL SANTO ROSARIO* y dedicaos a difundirlo lo más posible. Es una oración que educa admirablemente vuestro corazón en el espíritu de la piedad..., os hace perseverantes en el bien, os prepara para la vida, os atrae particularmente el cariño de la Virgen Santísima y atrae sobre vosotros las gracias y las bendiciones del Señor. Por todo ello, al volver a vuestras familias, llevad este propósito en el corazón, como recuerdo de la visita que hoy habéis hecho al Papa, a saber: que continuaréis teniendo presente en vuestro Rosario viviente nuestras intenciones. Vuestras Avemarías, vuestros sacrificios se elevarán como perfume de incienso hacia el trono de Dios, que acoge con especial complacencia las súplicas de los niños, y sirvan para alcanzar copiosas gracias de luz, de fe, de caridad, de unión fraterna, de paz universal entre los hombres” (*Discurso del Santo Padre en la peregrinación del “Rosario viviente”*. “Ecclesia”, n. 1.392, 1-VI-68, p. 821).

LA IGLESIA Y EL MUNDO MODERNO

“Muchos cristianos conservan todavía un concepto demasiado individualista de su religión; la Iglesia viva les recuerda no sólo el sentido comunitario propio de la sociedad de los creyentes y de los seguidores de Cristo, sino también la índole y la misión difusiva de la vocación cristiana como consecuencia del bautismo y de su participación en la vida histórica, social y dinámica del pueblo de Dios. Tendríamos todavía muchas cosas que decir sobre la actividad que todo fiel debe desarrollar *en el interior* de la comunidad eclesial...: la escuela católica y con ésta la prensa católica, la literatura y la cultura católicas, la caridad..., el arte..., la promoción social... para llegar también a las fórmulas que propiamente podríamos llamar profanas como el turismo, el deporte, el espectáculo, el crédito, etc...

Pero, ¿y fuera de la Iglesia?... ¿Es la Iglesia una religión eclesiástica, un “ghetto” privilegiado, o un diseño universal, católico? La respuesta no ofrece ninguna duda: la acción de la Iglesia trasciende su propio y pre-

ciso confín institucional; debe llegar a la sociedad entera; debe, por tanto, traducirse en apostolado externo... Quizá no todos han descubierto la actitud paradógica y dramática de la posición adoptada por la Iglesia católica con respecto al mundo, precisamente en el momento en que el mundo, con sus palabras o con sus hechos, declara no tener necesidad de ella, sino que la considera institución histórica y culturalmente superada, y, además, embarazosa y perjudicial. El laicismo, es decir, el propósito de prescindir de Dios, es la fórmula que hoy está de moda... Precisamente frente a este estado de cosas, la Iglesia, con una audacia que se podría calificar de ingenua, si no fuera inspirada, se presenta al mundo —fijaos bien— como apostólica, es decir, intencionalmente determinada a ejercitar su misión de “sal de la tierra”, de “luz del mundo”.

...Es necesario tomar conciencia de esta posición militante, casi temeraria, en la cual la Iglesia nos coloca hoy a todos... La autonomía de la esfera temporal está fuera de la competencia de la Iglesia; no está, como irónicamente se dice, clericalizada; pero al mismo tiempo no está divorciada de la armonía con las exigencias superiores y complejas de la visión integral del hombre y de sus superiores destinos” (*Discurso del Papa en la Audiencia General*. “Ecclesia”, n. 1.392, 1-VI-68, p. 813).

“El resultado de la confrontación dramática entre el pasado y el presente es decisiva en ciertos aspectos para saber cuál será el proceso y cuál el destino de la tradición religiosa: ¿Quedaré absorbida o anulada? ¿Resistirá, luchando o clamando contra el adversor, el progreso económico y social? ¿Llegará a un arreglo y en qué condiciones? Por ejemplo, ¿quedaré como una reminiscencia, hermosa tal vez pero anacrónica, para adornar de preciosidades de arte y de historia la civilización mecánica y técnica del cemento y del asfalto del mundo moderno? ¿O acaso el mensaje evangélico, custodiado y predicado por la Iglesia, terminará por encerrarse en la propia esfera espiritual, y desde aquí, irradiando luces de sabiduría, esperanza y alegría para el hombre de hoy, poderoso y desolado por sus conquistas, lo invitará sin tregua a la comunión simultánea de la sociedad eclesial y a sus promesas trascendentales?...

...Estas acuciantes preguntas desembocan en un nuevo pensamiento que sostuvo nuestra acción pastoral... en Milán, y se expresa en la certeza de que el patrimonio religioso y moral de vuestra tradición cristiana no sólo merece conservarse a toda costa, sino que debe serlo en la forma de una puesta al día de hacer brotar inmensas e inesperadas energías morales y

espirituales, esas energías que el mundo contemporáneo tanto necesita y que por sí mismo no parece apto para diseminar en la sociedad nueva de forma suficiente, coherente y perseverante... que sólo un cristianismo auténticamente vivido... puede y debe constituir ese "suplemento de alma" que necesita invariablemente" (*Discurso de Pablo VI a una peregrinación de Milán*. "Ecclesia", n. 1.393, 8-VI-68, p. 855).

"Podemos incluir en las intenciones de nuestra oración dominical estas tristes y profundas impresiones, porque debemos enfocarla en aquella providencial fecundidad que elevan la figura de la víctima ilustre y buena de *Robert Kennedy*... a una humana y cristiana condenación de la violencia y de la criminalidad, al mismo tiempo que le confiere el esplendor de un testimonio, cuya voz haremos bien en recordar, en favor de los pobres, de los desheredados, de los segregados. En una palabra, del urgente progreso de la justicia social, conseguida no con la violencia y con la lucha discorde entre ciudadanos y hermanos, sino con la afirmación enérgica y coherente de la libertad, de la fraternidad y de la responsabilidad, en virtud de las cuales debe renovarse la convivencia civil entre los hombres" (*Alocución del Papa en el domingo*. "Ya", 11-VI-68).

Día del Papa

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad ha dirigido el siguiente mensaje a los Sres. Obispos de España

Madrid, 22 de mayo de 1968.

Excelencia Reverendísima :

Al aproximarse la fecha de la celebración del "DIA DEL PAPA", tengo a la vista la relación de cuanto se hizo en los pasados años en esta Nación, que se gloria justamente de su acendrado amor filial a la Sagrada Persona del Vicario de Cristo.

Lo realizado en años anteriores merece ciertamente los más cálidos elogios. En efecto :

En los templos, centros todos de enseñanza, así dependientes de las Autoridades Diocesanas como de los Institutos Religiosos, del Estado, y estable-

cimientos particulares, sin distinción, se habló mucho del Papa. Lo mismo cabe decir de la Prensa, Radio y Televisión. Todos a una, han procurado con interés, cariño y acierto, llevar hasta los últimos rincones de la geografía española el conocimiento de lo que es y significa el Papa, e infundir en los corazones de todos los sentimientos de adhesión, veneración y amor que Le son debidos.

En la Fiesta del Papa ha participado toda suerte de personas, sin distinción de estado o clase social. Particularmente los niños, los jóvenes, los seminaristas, los alumnos de las escuelas y los miembros de las Asociaciones de Apostolado Seglar han tomado parte principal en las ceremonias, en las plegarias y en todas las diversas iniciativas puestas en práctica para honrar al Soberano Pontífice.

Es nota característica de España, y mucho la honra, que, así en el culto público como en la intimidad de la vida familiar, se conserva la loable tradición de rezar diariamente alguna plegaria "por las necesidades e intenciones del Romano Pontífice". Con merecido aplauso, se hizo también muy encarecida recomendación de mantener sin desmayos esta costumbre española.

Luminoso testimonio de la veneración y amor de los fieles al Santo Padre y de su unión con la Santa Sede es el devoto gesto, que todos los años se repite, de generosas ofrendas al "OBOLO DE SAN PEDRO", que los Excmos. Obispos se esfuerzan por hacer cada vez más eficiente, con celo merecedor de todo encomio y gratitud. Estas dádivas, como V. E. bien sabe, proporcionan a la Iglesia una ayuda indispensable para subvenir a sus crecientes necesidades, y para corresponder con largueza a las peticiones que de tantas partes Le llegan e, igualmente, para sostener las obras de evangelización y de caridad.

A tal fin, quedaría muy reconocido a V. E. si, en la proximidad del "Día del Papa", recomendase a los Rvdos. Párrocos y Sacerdotes que pongan este año todo su amor e interés en su digna celebración.

Me consta que el Venerable Episcopado no necesita ser estimulado para que esta conmemoración supere, si cabe, la brillantez, fervor y eficacia de las precedentes; por ello, estas líneas quieren ser anticipo de mi viva gratitud a Su pastoral solícitud, que aprecio en el más alto grado.

Con el más afectuoso saludo, me honro en reiterarme de Vuestra Excelencia Reverendísima atto. s. s.

† LUIGI DADAGLIO
N. A.

★★

Con este fin, el Sr. Obispo dispone :

1.º Que el día 29 de junio se celebre EL DIA DEL PAPA en todas las Parroquias e iglesias de la Diócesis, ofreciendo especiales oraciones por las intenciones de Su Santidad.

2.º En todas las misas se hará una colecta en favor del OBOLO DE SAN PEDRO, cuyo resultado se remitirá íntegro a la Secretaría del Obispado.

3.º En la predicación de ese Día se dará a conocer el significado del Día del Papa y el fin de cristiana solidaridad del Obolo de San Pedro.

Salamanca, 4 de junio de 1968.

El Canciller-Secretario



ASTORAL DIOCESANA

CIRCULAR sobre la licencia para trabajar los domingos en las faenas de recolección.

De conformidad con la costumbre admitida en esta diócesis, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las faenas de la recolección puedan, durante éstas, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exija, a excepción de las festividades de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Santísima Virgen, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír misa en los domingos y días de precepto. No debe extenderse esta licencia más allá de lo que la necesidad exija, pudiendo en cambio los Sres. Párrocos, a tenor del canon 1.245, dispensar en los casos singulares de una mayor extensión con causa justa, o si ésta fuera dudosa, según el canon 84. Por nuestra parte, a fin de que puedan los fieles, en el caso de tener necesidad, cumplir más fácilmente con la obligación de oír la Santa Misa, autorizamos a los Sres. Párrocos, a tenor del canon 1.344, para que puedan omitir la homilía en los domingos en que a muchos de sus feligreses fuese necesario dedicarse después de la misa al trabajo. Al dar conocimiento los Sres. Párrocos a sus feligreses de estas disposiciones, les pondrán de manifiesto la benignidad de nuestra Santa Madre la Iglesia, facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y, por lo tanto, no debiendo dejar de oír misa los domingos y días festivos y debiendo abstenerse de trabajar en ellos cuando ya no hubiere necesidad.

Salamanca, 5 de junio de 1968.

† MAURO, Obispo de Salamanca

Asociación Diocesana de Previsión Social

Por decisión del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, tomada de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Catedral y la Junta Rectora de esta asociación, ha entrado en pleno vigor el artículo 3.º de los Estatutos, cuya aplicación había sido momentáneamente suspendida. Los señores canónigos y beneficiados han ingresado, por consiguiente, en la Asociación con el abono por su parte de las cuotas con que el resto del clero diocesano ha venido contribuyendo desde el 1 de octubre de 1966.

En el artículo 18 de los Estatutos ha de decirse «setenta y dos» en lugar de «setenta y cinco».

Están en marcha las gestiones para la inclusión en la Asociación de «los demás sacerdotes que tienen resuelto por otro camino el problema de la jubilación o invalidez».

El Presidente,

LAMBERTO DE ECHEVERRIA

Visita Pastoral

Conforme al proyecto anunciado en el Boletín del mes de enero p. p., el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha realizado la Visita Pastoral, desde el 7 de mayo al 11 de junio, en treinta parroquias pertenecientes a los Arciprestazgos de Calzada de Valdunciel, Ledesma y Nuestra Señora de los Reyes. En cada una de estas parroquias, por no haber excedido ninguna en demasía de los mil habitantes, ha permanecido medio día. El orden de la Visita ha sido el del ritual «Libro de la Visita Pastoral».

Merece especial mención el alto grado de participación, de la mayor parte de las feligresías visitadas, en todos los actos de la Visita debido, sin duda, a la preparación hecha por los sacerdotes. También merece destacar el alto nivel de las catequesis parroquiales, fruto de una buena coordinación entre escuela y parroquia.

Se ruega a los Sres. Curas de las parroquias visitadas que, en su afán de colaboración, nos envíen a esta secretaría de la Visita Pastoral:

- a) Cuantas sugerencias crean oportunas para mejorar la Visita.
- b) Las repercusiones pastorales habidas en su parroquia con motivo de este acontecimiento, tanto en lo relativo a su preparación como por la misma Visita.

Esperamos comenzar la segunda etapa de este año en la última semana del mes de septiembre y en los arciprestazgos de Santa María y Rollán, como estaba anunciado.

El Secretario de Visita Pastoral

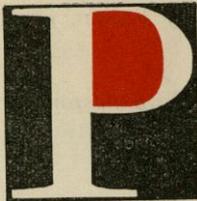
Nombramientos

- Rvdo. P. Juan Lamamié de Clairac, S. J., ecónomo de la nueva parroquia de S. José (Salamanca).
- Rvdo. P. Cándido García Pérez, S. J., coadjutor de la nueva parroquia de S. José (Salamanca).
- D. Leandro Lozano Escribano, coadjutor de la nueva parroquia de S. Marcos (Salamanca).

La nueva Parroquia de San José

Entró en vigor el día 26 de mayo.

Concelebraron con el Obispo los PP. Jesuítas, encargados de la parroquia y varios párrocos de la ciudad, predicando la homilía el Sr. Obispo.



Catequesis

Informe de la Comisión Episcopal de Enseñanza sobre el Catecismo Nacional

1. El Secretario Nacional de Catequesis recibió de la Comisión Episcopal de Enseñanza el encargo de comenzar los trabajos de revisión del texto del Catecismo Nacional, a fin de que se cumplimentara el acuerdo tomado por el Episcopado Español en 1966.

2. Una vez comenzados dichos trabajos, se ha podido constatar la complejidad de la empresa, ya que la situación presente de la enseñanza religiosa en España y la evolución experimentada en la vida misma de la Iglesia y de la sociedad, no parecen aconsejar que la revisión acordada se limite, en principio, a agregar o a mejorar algunas fórmulas o preguntas y respuestas sobre temas que deben aparecer o aparecen en el Catecismo oficial de la doctrina cristiana.

Por otra parte, en el Sínodo Universal de los Obispos, el Eminentísimo Sr. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio anunció, lo cual ha confirmado en documentación posterior, el propósito de que el «Directorio Catequístico General» enuncie los principales temas y textos sagrados del contenido de nuestra fe y los criterios a que deberá atenerse la elaboración de catecismos.

Asimismo, otros Episcopados, como el de Italia, están trabajando en la renovación de sus Catecismos oficiales, a partir de planes de estudio y realización cuidadosamente programados y sin precipitaciones.

Los indicados factores muestran la conveniencia de que la revisión se haga sin apresuramientos superficiales y apoyados en las esperadas orientaciones de la Iglesia, de carácter universal, y los instrumentos en preparación de otros países de situaciones pastorales afines.

3. Otro factor importante que viene a condicionar la enseñanza religiosa española no relacionado con el problema del Catecismo sino en sus consecuencias, es la evolución que en estos años últimos está experimentando la orientación de la enseñanza en la Escuela primaria oficial. La renovación pedagógica actual, recogida esencialmente por los nuevos Cuestionarios Nacionales del Ministerio, vigentes desde hace unos dos años, y por los Programas oficiales del CEDODEP., de inmediata aparición, está implantando en el ámbito escolar primario un nuevo tipo de texto escolar: de incomparable mejor presentación técnica y que supone un libro, por curso, para cada materia fundamental.

4. De hecho, ya durante el año 1966-1967, ha habido una floración abundante de textos escolares destinados a los cuatro primeros cursos de la Escuela, elaborados según los nuevos Cuestionarios oficiales. Entre ellos, bastantes para la Religión (por cierto, los más de ellos a base de una interpretación literalista y nada acertada de los Cuestionarios). La abundancia de textos publicados para la Enseñanza religiosa hace temer que se camine en este aspecto, respecto a la Primera Enseñanza, hacia la misma comercialidad de texto religioso que vicia el problema actualmente en Segunda Enseñanza. No debe olvidarse el decir que algunos manuales o libros de texto recogen también en sus páginas las preguntas y respuestas del Catecismo oficial, de acuerdo con una decisión tomada por la Comisión Episcopal hace ya años, autorizando en este sentido mediante el pago de un pequeño canon por el autor o editor correspondiente.

5. Asimismo, otro factor a tener en cuenta son los nuevos Programas que se están terminando de elaborar, y que en cuanto a la Religión, su elaboración quedó a cargo del Secretariado Nacional de Catequesis. Estos programas dan un material extraordinariamente rico y abundante (temática estructurada para treinta y dos semanas escolares, ideas fundamentales de cada tema, textos bíblicos esenciales, conexiones en la vida litúrgica y comunitaria de la Iglesia, formulaciones correspondientes del Catecismo oficial, actividades a desarrollar con los alumnos); sobre dicho material, debido lógicamente al esfuerzo desarrollado por la Comisión Episcopal de Enseñanza, a través de sus colaboradores, es inevitable el que los autores privados de libros de texto, tan pronto dispongan de los nuevos programas, se lancen a preparar nuevos textos, preparación que les resultará sumamente hacedera o fácil.

6. Como último factor que quisiera hacer constar en estas notas es la disminución de ventas del texto catequístico oficial, en la edición que prepara y distribuye el Secretariado Nacional, con los Secretariados diocesanos, y cuyos beneficios están sirviendo para el mantenimiento de los organismos catequísticos en los diversos niveles, e incluso para cubrir otras necesidades del Movimiento catequético, como cursillos y jornadas de renovación pedagógico religiosa de sacerdotes, maestros y catequistas, etc.

En el Curso 1966-1967, se ha notado ya una notable baja en el número de ejemplares distribuidos. A ello, parece han contribuido los factores ya señalados: en bastantes, el deseo de disponer de un texto catequístico más actualizado; y

en la mayoría, el retraimiento por sospecha de un inmediato cambio de Catecismo oficial, o también la aparición en la esfera de las Escuelas primarias de libros de texto de Religión (conteniendo incluso alguno las preguntas y respuestas del Catecismo correspondiente a los temas del Curso), que invalidan el uso directo del texto catequístico (por otra parte, mero elenco de preguntas y respuestas en cuanto al 1.º y 2.º grado, y no un verdadero libro de texto para el alumno, según las actuales orientaciones pedagógicas de la Escuela primaria).

Ante ello, el Secretariado Nacional de Catequesis propuso a la Comisión Episcopal (y ésta lo estudió y aceptó) lo siguiente:

— La preparación de Catecismos escolares para los diversos cursos de la Escuela primaria, según las necesidades de la nueva organización y orientación de la misma, y en conformidad fundamental con los nuevos programas escolares de formación religiosa.

— Estos Catecismos escolares serían adaptaciones graduadas de los actuales formularios oficiales, encuadrando dichas fórmulas en páginas que recojan también breves explicaciones, textos bíblicos y litúrgicos, sugerencias de aplicaciones vitales y actividades.

— Cuando la temática tratada exija formulaciones (preguntas y respuestas) no existentes en el vigente Catecismo, podrían elaborarse por el Secretariado (buscándose una presentación tipográfica que distinga las preguntas recogidas del actual texto oficial del Episcopado, de las elaboradas por el Secretariado para las adaptaciones escolares, de carácter más provisional y no estrictamente oficial de la Iglesia).

— Dichos Catecismos escolares por cursos tendrían que ser breves, suficientes y económicos, en función sobre todo del alumnado procedente de familias populares.

— Serían textos oficiales en cuanto que sustituirían oficialmente en las Escuelas primarias el uso obligatorio del Catecismo nacional.

— Su distribución se haría por los cauces establecidos actualmente para la edición del texto del Catecismo y según los mismos porcentajes.

— Sería «Catecismo escolar» oficial, en cuanto que gozaría en todas las diócesis de la autoridad de su procedencia, pero no libro de texto único, es decir, que no se prohibiría el que autores pudieran elaborar manuales nuevos, distintos, con lo cual quedaría abierto el camino a posibles mejoras. Para la incorporación, sin embargo, del formulario catequístico oficial, a dichos libros de texto de autores privados, tendrían que elaborarse unas bases o porcentajes a abonar por los editores, en dicho concepto, a la Comisión Episcopal de Enseñanza.

— Una ventaja indudable de la presente propuesta sería el proporcionar a sacerdotes y educadores un instrumento catequético oficial más renovado, no comprometiendo al Episcopado directamente en un nuevo Catecismo, ya que no tendría un carácter estrictamente jerárquico; podría determinarse su validez para cuatro cursos como máximo, durante los cuales se suscitarán nuevas iniciativas, se harían estudios más prolongados, se recogerían numerosas críticas

y observaciones, se acumularía un valiosísimo material fruto del trabajo de muchos; y se acallarían las urgencias de los más impacientes e insatisfechos dejando a la Comisión Episcopal y a su Secretariado Nacional de Catequesis, libertad y tiempo para ocuparse del futuro Catecismo de la Iglesia en España, pensando en todos los fieles y no sólo en las necesidades de la infancia.

Liturgia

Nota del Secretariado Nacional de Liturgia sobre la oración de los fieles

La Conferencia Episcopal Española, en virtud de la facultad a que se refiere el número 56 de la instrucción «inter oecumenici» encomendó a la Comisión Episcopal de Liturgia la preparación de este libro de la «Oración de los fieles».

El uso de estos formularios es obligatorio en la celebración de la Eucaristía, cuando se tiene dicha «Oración universal», y según las normas de elección emanadas de la Santa Sede y que se especifican en el prólogo. La abundancia de los formularios y la disposición en que se presentan permitirán a los sacerdotes elegir y mezclar diversas intenciones, ateniéndose a la estructura general e incluso añadir alguna de interés particular para la comunidad concreta, según el espíritu universal de la Iglesia.

Es recomendable utilizar también estos formularios en la misa privada con fórmulas sencillas, ya que este rito pertenece a la estructura de la misa.

† VICENTE, *arzobispo de Oviedo, presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia.*

LA ORACION DE LOS FIELES

La oración de los fieles es la súplica o intercesión dirigida a Dios por la Asamblea de los fieles, después de una invitación hecha por el ministro idóneo para pedir por las necesidades universales de la Iglesia y del mundo. Tanto la tradición de la Iglesia oriental y occidental, como los documentos vigentes, definen este rito según las características siguientes:

a) *Es una súplica dirigida a Dios.* — No debe, por tanto, confundirse con otras formas de adoración, confesión o meditación. Mucho menos razonable

sería entonces dejarse llevar por el deseo de exponer una doctrina o enseñanza determinada por muy necesitados que estén de ella los fieles. Cada uno de estos objetivos tiene su ocasión adecuada en otros momentos de la celebración.

b) *Por las necesidades universales de la Iglesia y del mundo.* — «La Iglesia particular debe representar del modo más perfecto posible a la Iglesia universal»¹. Los fieles deben hacer suyas, ante todo, las necesidades que afectan a todo el pueblo de Dios y al mundo, por el cual intercede siempre la Iglesia. Laudablemente se pida también por las intenciones particulares de la comunidad local, que son igualmente las de la Iglesia extendida por todo el universo. Por eso se llama también «Oración universal».

c) *Con la participación de toda la Asamblea.* — Normalmente, los fieles no formulan ni pronuncian las intenciones, sino que se unen a la súplica que proponen los ministros que dirigen la oración litúrgica y «sirven» a la comunidad. Los fieles ejercitan así su misión de «pueblo sacerdotal» que intercede por la salvación del mundo, cantando o recitando la súplica en común.

d) *Es oración litúrgica y oficial.* — La oración de los fieles es un rito que pertenece a la misma estructura de la misa. Así lo demuestran algunas citas de los Santos Padres², lo mismo que la tradición unánime de todas las liturgias, fuera de Roma, donde desapareció a partir del siglo V. Así, pues, el libro de la *Oración de los fieles* debe ser considerado como parte integrante del misal, y su uso debe regirse según unas normas, muy flexibles, amplias y ágiles, pero, en último término, normas bien determinadas que deben conocer todos, principalmente los sacerdotes que presiden y dirigen la celebración eucarística.

ESTRUCTURA DE LA ORACION DE LOS FIELES

La oración de los fieles se articula en tres partes bien distintas, que son las siguientes: 1.^a La invitación a la plegaria del presidente de la Asamblea.

1. VATICANO II, Decreto *Ad Gentes*, n. 20.

2. S. Justino (s. II): «Nosotros después de haber bautizado a los que confiesan su fe, los llevamos a aquellos que se llaman hermanos donde ellos están reunidos, con el fin de hacer oraciones comunes» (Apología I, n. 65. BAC, Padres Apologistas Griegos, p. 256).

Tradicón de Hipólito. «En seguida (terminado el bautismo y la confirmación) los nuevos cristianos rezan juntos con todo el pueblo, pues ellos no rezan jamás con los fieles antes de haber recibido estos sacramentos» (Hipólito Trad. Apostólica, n. 21, Botte, p. 55).

San Ambrosio: «Se ruega en la oración por el pueblo, por los reyes y por todos los demás» (*De Sacramentis*, 4, 14, E. Botte, Münster, 1963, p. 54).

El Papa Félix III: «Nec orationi non modo fidelium sed nec catechumenorum omnimodis interesse quibus communio laica in morte seddenda est» (Epist. 7 ad universos Episcopos, Mansi VII, 1057).

- 2.ª Las intenciones que se proponen, con la consiguiente respuesta del pueblo.
- 3.ª La oración conclusiva que corresponde al celebrante.

1. INVITACION GENERAL A LA ORACION.

Después del saludo habitual —«el Señor esté con vosotros»— el celebrante se dirige a toda la Asamblea con una monición o exhortación, en la que frecuentemente hace alguna alusión a la fiesta o misterio que se celebra para tomar pie de ella y excitar la atención de los fieles.

Tiene gran importancia pastoral, porque el celebrante, en nombre del Señor, despierta el interés de los fieles, descubriéndoles el valor de su oración vinculada a Cristo, único mediador, presente en la comunidad. Los Santos Padres terminan la homilía frecuentemente con esta exhortación a la súplica.

2. LAS INTENCIONES.

El Consilium, en un documento destinado a las Conferencias Episcopales sobre la Oración de los Fieles agrupa en cuatro niveles o capítulos generales las instituciones o personas por las cuales debe orar siempre la comunidad cristiana. Son los siguientes: la Iglesia universal; los asuntos públicos de las naciones y del mundo; los que sufren física o moralmente y, finalmente, la comunidad concreta o Iglesia local.

La Iglesia universal. — Es decir, por el Papa, los obispos, los pastores, las misiones, la unidad de los cristianos, la evangelización de los pueblos, las vocaciones sacerdotales y religiosas, la Conferencia Episcopal, etc.

Los asuntos públicos de las naciones y del mundo. — Pertenecen a este capítulo las plegarias por la paz, las naciones, los gobernantes, las instituciones de la ciudad temporal, el desarrollo de los pueblos, la justicia social, el tiempo propicio para las cosechas, la prosperidad económica del país, la libertad y concordia entre todos los estamentos sociales, etc.

Los que sufren física o moralmente. — Los pobres, los perseguidos, los enfermos, los huérfanos, los hogares desunidos, los emigrantes, los que no tienen casa, los sin trabajo, los que padecen un sueldo injusto, los encarcelados, los ateos, los que buscan a Dios sin saberlo, los que dudan, los que temen, etc.

Las necesidades de la Iglesia local. — La misión parroquial, los difuntos, los ausentes, los alejados de la vida religiosa, las necesidades de los pobres de la parroquia, las organizaciones apostólicas de la comunidad local, el clero parroquial, el catecumenado, los novios, los recién bautizados, los agonizantes, etcétera.

El celebrante pa proponiendo a la Asamblea todas estas intenciones, el pueblo presta su asentimiento. A cada una de ecas, mediante fórmulas y expresiones muy sencillas: «Señor, escúchanos»; «¡Oh, Señor, escucha y ten piedad!»; «Te ro-

gamos, óyenos»; «Kirie eleison», etc. Esta participación del pueblo está ordenada expresamente en la Constitución de Sagrada Liturgia ³. De esta manera, los fieles viven y realizan su vocación de «pueblo sacerdotal». De ahí también su nombre de «oración de los fieles».

También parece muy aconsejable pastoralmente que la respuesta del pueblo, bien sea cantada, bien recitada, vaya precedida de una pausa de meditación silenciosa. Pausa o silencio que quien dirige la oración podría romper con las palabras: «Roguemos al Señor», con las que se da la entrada a la respuesta del pueblo: «Te rogamos, óyenos».

La instlucción «Inter oecumenici» manda que se reserve al sacerdote esta oración final con que concluye la oración de los fieles. La índole de esta colecta es muy amplia y general, como se desprende de los ejemplos que propone el Consilium, tales como «¡Oh, Dios, nuestro refugio y fortaleza...!» y otras oraciones sacadas de los formularios votivos del misal. La invocación final es la breve: «Por Jesucristo, nuestro Señor».

NORMAS PASTORALES

Con la oración de los fieles culmina la liturgia de la palabra y, mediante ella, se unen las dos partes de la misa. Estas intenciones universales recogen el fruto espiritual de las maravillas anunciadas en las lecturas bíblicas y concéntran la atención de los participantes sobre el valor impetratorio del sacrificio del Señor.

La experiencia está demostrando la conveniencia de que el lito de la oración de los fieles se realice en todas las misas, incluso en las llamadas privadas. En estas últimas podrán utilizarse formularios más breves y en *forma presbiteral*, de súplica directa a Dios.

Se llama forma presbiteral cuando el mismo celebrante que dirige la oración propone las intenciones dilectamente, en forma de súplica. Pero la más frecuente es la forma diaconal. En ella el celebrante invita a la Asamblea a la oración. Seguidamente el diácono u otro ministro idóneo propone las intenciones por las que se invoca la bondad del Señor y a las que el pueblo responde cantando o rezando. Y, finalmente, vuelve a tomar la palabra el presidente de la Asamblea en la colecta conclusiva para presentar al Señor las súplicas de su pueblo.

Normalmente, la «Oración de los fieles» se tiene después del Credo. Pero, pueden darse casos en que el mismo rito aconseje tenerla inmediatamente después de la homilía y antes de la recitación del símbolo de la fe.

3. Constitución de Sagrada Liturgia, n. 53.

OBLIGATORIEDAD Y FLEXIBILIDAD DE LOS FORMULARIOS OFICIALES.

La «Oración de los fieles», por ser un rito litúrgico oficial del pueblo de Dios, «congregado» y ordenado bajo la dirección de los obispos»⁴, debe tener cierta unidad en su formulación, de manera que sea expresión de toda la comunidad eclesial y no sólo de un pequeño grupo. Por esta parte, la «Oración de los fieles» exige unos textos oficiales determinados. Pero, por otra, para que esta oración alcance aquella vitalidad que se desea en los fieles, es muy conveniente que el presidente de la Asamblea elija las intenciones teniendo en cuenta las necesidades actuales de la Iglesia, del mundo y de la comunidad local hacia las cuales se dirige con la mayor facilidad la atención de los fieles.

Por esta razón, la legislación vigente encomienda a la jerarquía la redacción y aprobación de los formularios para la oración de los fieles⁵.

La Conferencia Episcopal Española, siguiendo esta dirección, acaba de publicar un libro, en el que se ofrece un riquísimo arsenal de fórmulas, entre las cuales podrá elegir y mezclar el celebrante las que crea más oportunas. El uso de los formularios contenidos en este libro es, por tanto, obligatorio. El ordinario del lugar, o, en su nombre, la comisión diocesana, podrá introducir también como obligatoria una o varias intenciones que suplan a las antiguas colectas imperadas —hoy suprimidas— y respondan así a las necesidades más urgentes.

El mismo celebrante, conocedor inmediato de las necesidades de la comunidad que preside en nombre del obispo, podrá añadir o sustituir fácilmente la intención que corresponde, en cuatro lugares a las necesidades de la comunidad local. Porque se entiende que nadie como él las conoce. Podría decirse que a la Conferencia Episcopal y al obispo compete juzgar las intenciones que se refieren a la Iglesia universal, al mundo entero y a todo el país y al celebrante las necesidades que afectan a la comunidad concreta y local en la que él ejerce su ministerio.

EL CANTO DE LA ORACION DE LOS FIELES

El canto ayuda grandemente a expresar con mayor delicadeza la oración, la reviste de solemnidad, fomenta la unanimidad. Por esta razón se aconseja que la «Oración de los fieles» sea cantada, sobre todo, en la Asamblea de gran concurso de fieles. Es particularmente recomendable que al menos la respuesta de la Asamblea sea cantada. Para esto se procurará que las melodías sean suma-

4. S. CIPRIANO, *De catholica Ecclesiae unitate*, 7, citado en la Constitución de Sagrada Liturgia, n. 26.

5. Instrucción *Inter Oecumenici*, n. 56.

mente sencillas. He aquí los principios fundamentales para el canto de la «Oración de los fieles».

a) La respuesta del pueblo, aunque puede ser rezada como el resto de la «Oración de los fieles», es conveniente que se tienda a cantarla siempre, aun en el caso de que se lean las intenciones. El mismo diácono o lector, o bien, el director del canto de la Asamblea, propone la respuesta elegida con su melodía, haciéndosela repetir al pueblo inmediatamente después de la introducción del celebrante y antes de la primera intención. Después de cada una de las intenciones, hecha potestativamente una breve pausa de silencio, el mismo diácono o lector (esta vez ya no el director del canto) volverá a indicar la entrada del canto del pueblo, entonando la frase «Roguemus al Señor». En principio, no se excluye que dicha frase sea leída en vez de cantada. Pero se comprenderá que es mucho mejor cantarla para dar la entrada al canto del pueblo con más precisión.

b) Las intenciones se pueden cantar, usando formas de recitativo. Es imprescindible asegurar la inteligencia del texto; de lo contrario será mejor leerlas. Téngase en cuenta, además, que algunas intenciones sobre hechos muy concretos se prestan menos a ser cantadas. Sin embargo, no se excluya por principio la posibilidad de cantarla en algunas ocasiones, sobre todo en las grandes fiestas del año litúrgico.

c) La introducción y, sobre todo, la oración conclusiva del celebrante, pueden cantarse también. En este caso se utiliza la fórmula musical común para las oraciones de la misa.



La Obra de Cooperación Apostólica con el exterior

Ildefonso Pérez Rodríguez, Pbro.
Delegado Diocesano

Correspondiendo a los insistentes llamamientos del Santo Padre, la CECADE no cesa de urgir el envío de sacerdotes y apóstoles seculares a Hispanoamérica. Para su preparación se organizan cursos en la sede de Madrid y otras actividades e informaciones. Creemos sumamente interesante tener al corriente de todo ello a los sacerdotes, seguros de que considerarán delante del Señor estos anhelos de la Iglesia.

Las diócesis españolas, respondiendo a las urgentes llamadas del Santo Padre y de las iglesias de Iberoamérica han enviado, hasta ahora, 1.450 sacerdotes diocesanos a ejercer el ministerio en las diócesis americanas.

En el bienio 1968-69, 372 de estos sacerdotes terminan su compromiso de apostolado con los obispos americanos. *Urge, pues, intensificar el envío de nuevos sacerdotes diocesanos para cubrir los 372 puestos que quedarán desaten-*

dados. Tiene, pues, especial urgencia el envío de equipos diocesanos que continúen el trabajo emprendido. Los puestos vacantes se reparten así:

Argentina	50	Méjico	2
Bolivia	15	Panamá	1
Brasil	42	Paraguay	9
Colombia	43	Perú	31
Chile	66	Puerto Rico	7
Ecuador	5	República Dominicana	16
Estados Unidos	16	Uruguay	8
Guatemala	3	Venezuela	58

PROXIMO CURSILLO DE PREPARACION PARA EL APOSTOLADO EN HISPANOAMERICA

El día 9 de septiembre próximo dará comienzo el VII Curso del Instituto de Adaptación Pastoral Latino-Americano (IAPLA). Terminará el día 21 de diciembre.

Podrán cursar estudios en él, sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares.

Los sacerdotes diocesanos presentarán anticipadamente el permiso escrito de su obispo. Los seglares, el informe del Director o Presidente de su Organización o de su Delegado Diocesano de Cooperación Apostólica con el Exterior.

Para información y reserva de plazas, dirigirse a: M. I. Sr. Rector del Instituto de Adaptación Pastoral Latino-Americano. Ciudad Universitaria. Madrid-3.

SEGLARES PARA EL APOSTOLADO EN HISPANOAMERICA

La obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispanoamericana (OCASHA), convoca su XIX Curso de preparación para señoritas.

Numerosas peticiones de equipos femeninos de seglares para el apostolado, llegan a la Iglesia española desde diócesis de Argentina, Brasil, Guatemala, República Dominicana, Perú, Venezuela y Méjico.

La Jerarquía española a través de la Comisión Episcopal de Cooperación Apostólica Diocesana con el Exterior (CECADE), ha creado la Obra Cooperación Apostólica Seglar Hispanoamericana (OCASHA). En diez años de existencia ha organizado 18 cursos de preparación para personal femenino, y ha enviado a Hispanoamérica 110 seglares que trabajan actualmente en Argentina, Brasil, Chile, Perú, Venezuela, Honduras, Guatemala, República Dominicana y Puerto Rico.

Para atender las numerosas peticiones pendientes, se convoca el XIX Curso de Preparación. Con las siguientes bases:

- 1.º El curso comenzará el día 1 de octubre próximo, en Madrid, en el Centro «Mater Ecclesiae» (Belisana, 2). Se dará en régimen de internado.
- 2.º Podrán tomar parte en él señoritas. Se nos piden especialmente maestras, licenciadas, enfermeras, asistentes sociales, catequistas, profesoras de hogar, puericultura...
- 3.º La petición de admisión se hará a: Srta. Directora de OCASHA. Bosque, 9. Madrid (3). Antes del 15 de septiembre.
- 4.º El curso tendrá una duración total de cuatro meses, repartidos en dos etapas.
- 5.º Para información: Directora de OCASHA o Rdo. Sr. Delegado de OCASHA. Bosque, 9. Madrid (3).

Comunicaciones

Cátedras convocadas para la Facultad Teológica de Burgos

1. Teología Fundamental (tratados de *Introducción a la Teología y de Revelación*): 6 clases semanales durante el primer semestre académico (octubre-febrero).
2. Teología Dogmática (tratados de *Dios uno y trino*): 6 clases semanales durante un semestre académico.
3. Teología Dogmática (tratados de *Dios creador y sobre la elevación sobrenatural*): 6 clases semanales durante un semestre académico.
4. Teología Dogmática (tratados de *Cristología y Mariología*): 6 clases semanales durante un semestre académico.
5. Teología Dogmática (tratados de *gracia y virtudes*): 6 clases semanales durante un semestre académico.
6. Teología Dogmática (tratados de *Bautismo, Confirmación, Eucaristía y Matrimonio*): 6 clases semanales durante un semestre académico.
7. Introducción a la Sagrada Escritura: 3 clases semanales durante todo el año académico.
8. Sagrada Escritura: Antiguo Testamento: 3 clases semanales durante todo el año académico.

9. Sagrada Escritura: Evangelios: 3 clases semanales durante todo el año académico.
10. Sagrada Escritura: Nuevo Testamento excepto Evangelios: 3 clases semanales durante todo el año académico.
11. Teología Moral fundamental: 3 clases semanales durante todo el año académico.
12. Teología Moral especial: Virtudes: 3 clases semanales durante todo el año académico.
13. Teología Moral sacramentaria: 3 clases semanales durante todo el año académico.
14. Historia eclesiástica (edad antigua y media): 3 clases semanales durante todo el año académico.
15. Historia eclesiástica (edad nueva y moderna): 3 clases semanales durante todo el año académico.
16. Sagrada Liturgia: 3 clases semanales durante todo el año académico.
17. Patrología: 2 clases semanales durante todo el año académico.
18. Lengua hebrea: 2 clases semanales durante todo el año académico.
19. Cuestiones orientales: 1 clase semanal durante todo el año académico.
20. Arqueología cristiana: 1 clase semanal durante todo el año académico.
21. Protestantismo: 1 clase semanal durante todo el año académico.
22. Historia de la Teología: 1 clase semanal durante todo el año académico.
23. Historia de los dogmas: 1 clase semanal durante todo el año académico.
24. Literatura religiosa: 1 clase semanal durante todo el año académico.
25. Filosofía de rel religión: 1 clase semanal durante todo el año académico.
26. Teología espiritual: 2 clases semanales durante todo el año académico.

Las clases podrán ser agrupadas en la forma que determine el Consejo.

Todos los profesores deberán dirigir un «seminario» sobre algún tema que ellos mismos determinarán cada año. Asimismo, de acuerdo con el Decano, dictarán un cursillo especial, sobre temas de su especialidad.

Los aspirantes elevarán, antes del día 1 de agosto próximo, solicitud al Excmo. y Rvdmo. Sr. Gran Canciller, en la que indicarán la cátedra a que aspiran.

Adjuntarán los documentos siguientes:

1. Si son clérigos o religiosos, permiso escrito de su Ordinario para concursar y para aceptar la cátedra, caso de ser elegidos.
2. Título de Doctor en Teología o en la respectiva especialidad, o bien título de Doctor en Teología y de Licenciado en la especialidad a que desea dedicarse (los títulos pueden sustituirse por fotocopia de los mismos o por certificado expedido por la Universidad o Facultad en que el candidato se graduó).
3. «Curriculum vitae» en el que se haga constar: fecha y lugar de nacimiento, estudios realizados, cargos que ha desempeñado, diócesis, orden

o congregación religiosa a que actualmente pertenece, lista completa de sus publicaciones y trabajos científicos.

4. Un temario-programa de la disciplina o disciplinas que desea enseñar.

El Consejo de la Facultad en esta Sede, a vista de la documentación presentada y de la información pertinente, propondrá a quienes juzgue más aptos para el desempeño de su misión docente y Nos los presentaremos a la Sagrada Congregación de la Enseñanza Católica en orden a la obtención de «Nihil obstat» para ser nombrados profesores titulares extraordinarios de la Facultad. Después de tres años de docencia satisfactoria, podrán ser nombrados profesores ordinarios y entrarán a formar parte del Consejo de la Facultad.

Los profesores tendrán todos los derechos y obligaciones que indican los Estatutos de la Facultad; estarán dispuestos a poner en práctica fielmente las prescripciones y orientaciones de la Santa Sede y de las Autoridades académicas.

Recibirán una congrua remuneración, proporcionada al número de clases de su disciplina, que les permita dedicarse plenamente a sus tareas docentes y de investigación científica.

Durante el curso, semestre académico o período de docencia se comprometen a no aceptar cargos u ocupaciones que, a juicio del Consejo, puedan restar eficacia a su magisterio.

Los profesores, durante su estancia en Burgos, podrán hospedarse en la Residencia de la Facultad.

Ejercicios Espirituales para sacerdotes

“NTRA. SRA. DE LA VEGA” (Salamanca).

Los Sres. sacerdotes a quienes corresponde durante el presente verano practicar los Santos Ejercicios Espirituales, según las normas diocesanas, recibirán una ficha en la que manifestarán en qué tanda de las organizadas por esta Casa prefieren hacerlos.

Las tandas organizadas son las siguientes:

Julio (8-13). Director: M. I. Sr. D. Gabriel Palomero Díaz.

Septiembre (9-14). Director: Rvdo. P. Fernando Cavada, S. J.

Septiembre 23-28). Director: Rvdo. Sr. D. Fernando Urbina, de Madrid.

Diciembre (16-21). Director: Ilmo. Sr. D. José Delicado Baeza, de Albacete.

"EL PINAR" (Serrano Galvache, 7. Madrid (16).

Del 17 al 26 de junio: Sres. sacerdotes.

Del 22 al 31 de julio: Sres. sacerdotes.

Del 1 al 14 de agosto (tanda intensiva): Sres. sacerdotes. R. P. Arredondo, S. J.

Del 1 al 28 de agosto (tanda de mes): Sres. sacerdotes. R. P. Arredondo, S. J.

"SAN IGNACIO" (Dr. Amigant, 31. Sarriá (Barcelona).

Mes de Ejercicios.

Del 1 al 28 de septiembre se dará una tanda de Ejercicios para sacerdotes y religiosos en la Casa de Ejercicios de San Ignacio de Sarriá (Barcelona).

La dirigirán los PP. José Sauret, S. J. y Alfredo Muntané, S. J.

Diez días de Ejercicios.

Del 19 al 30 de septiembre en la misma Casa de Ejercicios. Directores: PP. José Luis Corrons, S. J. y Carlos Portabella, S. J.

OBRA DE COOPERACION PARROQUIAL (Santa Clara, 4. Madrid (13).

Julio. — Del 7, domingo (19 horas), al 13, sábado (15 horas).

Agosto. — Del 4, domingo (19 horas), al 10, sábado (15 horas).

Tanda de mes.

Del 1, jueves, agosto, al 31, sábado, agosto. Esta tanda se ha organizado para Rvdos. sacerdotes, religiosos, seminaristas y seglares formados.

Todas las tandas serán dirigidas por los Padres Cooperadores de Cristo Rey.

Jornada de Estudios

FACULTAD TEOLOGICA DEL NORTE (Burgos)

Del 2 al 5 de agosto, tendrá lugar el Curso de Teología del Sacerdocio, según el siguiente temario:

- a) 1. *El sacerdocio de Cristo (carta a los Hebreos).* Moderador: Dr. José Angel UBIETA.
2. *Problemática del Sacerdocio ministerial en el N. T.:* Dr. Manuel GUERRA.
- b) *El sacerdocio ministerial en la Patrística:* Dr. Ignacio OÑATIBIA.

- c) *Historia de hechos y doctrinas*: Dr. Nicolás LOPEZ MARTINEZ.
- d) *Estado actual de la reflexión teológica*: Dr. Juan ESQUERDA BIFET.
- e) *Visión del sacerdocio en la actualidad*: Dr. Alfredo GARCIA SUAREZ.
- f) *Conversaciones en torno a la estructura y funcionamiento de un Instituto de Teología y Espiritualidad del Sacerdocio*.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS

Del 2 al 24 de agosto, tendrá lugar en Comillas (Santander), un *Curso de Actualización Teológica para Sacerdotes y Religiosos*, según el programa siguiente:

- a) *Problemas actuales en torno a los Evangelios Synópticos*: SANTOS GONZALEZ DE CARREA, OFM. CP., Profesor de Sagrada Escritura.
- b) *Consideraciones Teológicas sobre el ateísmo contemporáneo*: JOSE GOMEZ CAFFARENA, S. J., Profesor de la U. P. Comillas.
- c) *Dos temas fundamentales en la Eclesiología de hoy*:
 — *La Iglesia Sacramento Universal de Salvación y*
 — *Jerarquía y Magisterio en el Pueblo de Dios*: IGNACIO RUIDOR, S. J., Profesor de la Facultad de Teología de Barcelona.
- d) *Enfoque cristiano, nuevas corrientes y problemas en la Teología Moral Fundamental*: ADOLFO F. DIAZ NAVA, S. J., Profesor de la U. P. Comillas, y LUIS VELA, S. J., Decano de la Facultad de D. Canónico de la U. P. Comillas.
- e) *Espiritualidad seglar hoy*: MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE URBINA, S. J., Consejero Nacional de la FECUM.
- f) *Cuestiones generales recientes sobre Sagrada Escritura*: RVDO. S. D. ALFONSO DE LA FUENTE, PBRO., Profesor del Estudio Teológico de Madrid.
- g) *Teología de la Liturgia*: N. N.

Del 4 al 7 de septiembre tendrá lugar en la sede de Madrid (Av. Moncloa, 4) de la Universidad Pontificia de Comillas, el *IV Coloquio para Profesores de Teología Moral* y la *I Asamblea General de la Asociación de Teólogos Moralistas Españoles*. Ambas sesiones se desarrollarán conforme al siguiente programa:

- Día 4.—*Compromiso cristiano en un mundo nuevo*: FERNANDO RIAZA, Profesor de ICADE e ICAI.
- Día 5.—*La Moral nueva en un mundo nuevo*: JOAQUIN LOSADA, Profesor de la U. P. Comillas.

Día 6.—*Problemas que suscita la nueva concepción del Sexo y del Eros*: LUIS VELA, Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas.

Día 7.—Asamblea General de la ATME.

Centro por un Mundo Mejor

Tendrá lugar en La Granja (Segovia), de los días 4 al 10 de agosto próximo. Comenzará el día 4 hacia las ocho de la tarde, para acabar el día 10 en las primeras horas de la mañana.

Las inscripciones pueden hacerse escribiendo al Centro Pío XII, en La Granja, o llamando al teléfono 113.

Necrologia

El día 17 de mayo falleció D. Fernando Recio de Dios, párroco de Tejares. Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía cumplidas las cargas, por lo que los señores socios le aplicarán una misa y rezarán tres responsos.

El Excmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

D. E. P.

Bibliografía

Quizás no todos los sacerdotes conozcan suficientemente los trabajos editoriales de la Casa de la Biblia, cuyo equipo trabaja muy decididamente en ediciones de investigación y divulgación del texto sagrado. Creemos prestar un buen servicio al clero diocesano si extractamos, con breves comentarios, aquellos libros más interesantes de esta editorial.

EVARISTO MARTIN, *El clamor de los pobres*, 2.^a ed., 128 pp.

«Siempre tendréis pobres entre vosotros», decía el Deuteronomio y repetía Jesús, fra-

se que, desgraciadamente, tiene una trágica vigencia en el siglo XX. Cuando la Iglesia clama hoy por una paz que consiste en la rehabilitación de los pueblos pobres, es urgente oír el grito de los pobres y oprimidos, que tiene su eco en la Biblia como en ninguna parte. Impresionante testimonio de este breve y sugestivo libro.

MANUEL REVUELTA, *La tragedia del Reino de Dios*, 106 pp.

La Biblia es la historia del Reino de Dios instituido por medio de una alianza con la Humanidad. Pero es también la his-

toria de su reverso, es decir, de la respuesta humana a este Reino de Dios. Una historia trágica. El pueblo de «dura cerviz» demostró serlo a lo largo de su historia. Y cuando todo debía estar preparado, Cristo anunció la radical adulteración humana y exigió un «cambio de mente» total para entrar en el reino. ¿Se acabaron con ello los caminos de la «dura cerviz» humana? Este libro brinda un examen de conciencia al pueblo elegido actual, que todavía puede también desviarse.

FRANCISCO MARIA LOPEZ MELUS, *Perspectivas de las Bienaventuranzas*, 2.^a ed., 192 pp.

La «Carta magna» del Reino de Dios abre resquicios de sus inagotables tesoros en este libro escrito con amor. Los valores de las bienaventuranzas descubiertos a través de todas sus resonancias en los evangelios y en el resto de la Biblia son la guía única y segura de todo aquel que quiera de verdad ser súbdito del Reino. Y en un mundo demasiado propenso a difundir sus propios criterios, estos valores «tras-trocados» resuenan aún con mayor urgencia y gravedad.

J. FRANCISCO HERNANDEZ, *La Tierra Prometida*, 2.^a ed., 152 pp.

Hasta no alcanzar, al cabo de su peregrinación, «los nuevos cielos y la nueva tierra» prometidos por Dios a sus fieles, el cristiano vuelve sus ojos con respeto y nostalgia hacia la tierra geográfica prometida Abraham y su descendencia. A lo largo de cerca de veinte siglos esta tierra quedó santificada palmo a palmo por el paso de acontecimientos y personajes de

trascendencia eterna. El autor nos lleva de la mano por cada lugar sagrado, evocándonos el eco arqueológico-geográfico, siempre vivo, de la historia allí vivida.

ANTONIO GONZALEZ LAMADRID, *Beduínos, monjes y tesoros*, 118 pp.

Los manuscritos descubiertos en Qumran, junto al Mar Muerto, desde el año 1948, constituyen el acontecimiento bíblico más sensacional de los últimos tiempos. El autor español más impuesto en la materia nos narra con su conocida maestría las novelescas peripecias de estos descubrimientos y el incalculable valor de estos manuscritos para el estudio bíblico en todos sus aspectos.

JAIME LLORET, *Celebraciones de la Palabra de Dios*.

Cuadernos de 22 x 16 cm., encuadernados en hojas sueltas para su más cómodo uso. Precio de cada cuaderno, 25 ptas.

- Celebraciones para Adviento y Navidad.
- Celebraciones para Cuaresma, Pasión y Pascua.
- Celebraciones para Semana Santa.
- Celebraciones para Pascua y Pentecostés.
- Celebraciones sobre María en el misterio de la Iglesia.

JAIME LLORET, *Moniciones*.

Guías para el monitor de la liturgia. Cuadernos de 21,5 x 16 cm. Precio de cada cuaderno, 10 ptas.

- Moniciones para el Bautismo.
- Moniciones para Semana Santa.